



Cajamarca, 22 de Julio del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000259-2021-GRC-GR

FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por BAZAN CHAVARRY Angelica FAU 20453744168 soft Vicegobernador Regional Motivo: Por encargo Fecha: 22.07.2021 12:01:40 -05:00

VISTOS:

El Proveído N° D001283-2021-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000143-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 069-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante el Artículo 5.3 del Decreto de Urgencia N° 069-2021, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza la Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 21, 975,524.00 (Veintiún Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Veinticuatro con 00/100 Soles), para financiar la contratación, durante los meses de julio y agosto de 2021, del personal al que hace referencia el numeral 4.1 del artículo 4 y para financiar lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 069-2021;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por MOREANO ECHEVARRIA Leoncio FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 22.07.2021 08:47:48 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martin FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.07.2021 18:27:19 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por VALLE JQS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.07.2021 17:39:14 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por LEYVA VIGO Veronica Lizzet FAU 20453744168 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.07.2021 16:46:29 -05:00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto de Urgencia N° 069-2021, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por el monto de S/ 21, 975,524.00 (Veintiún Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Veinticuatro con 00/100 Soles), para financiar la contratación, durante los meses de julio y agosto de 2021, del personal al que hace referencia el numeral 4.1 del artículo 4 y para financiar lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 069-2021, distribuidos de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO(A)
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000259 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 5,024,285.00

TOTAL INGRESOS 5,024,285.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	5,024,285.00
TOTAL								5,024,285.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 920,517.00

TOTAL INGRESOS 920,517.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	920,517.00
TOTAL								920,517.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 1,940,201.00

TOTAL INGRESOS 1,940,201.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.F UNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	1,940,201.00
TOTAL								1,940,201.00



RER N° D000259 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 1,742,271.00

TOTAL INGRESOS 1,742,271.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	1,742,271.00
TOTAL								<u>1,742,271.00</u>

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 3,476,800.00

TOTAL INGRESOS 3,476,800.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	3,476,800.00
TOTAL								<u>3,476,800.00</u>

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 2,096,714.00

TOTAL INGRESOS 2,096,714.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	2,096,714.00
TOTAL								<u>2,096,714.00</u>



RER N° D000259 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 303,519.00

TOTAL INGRESOS 303,519.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	303,519.00
TOTAL								303,519.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 998,686.00

TOTAL INGRESOS 998,686.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	998,686.00
TOTAL								998,686.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 786,506.00

TOTAL INGRESOS 786,506.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	786,506.00
TOTAL								786,506.00



RER N° D000259 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 610,602.00

TOTAL INGRESOS 610,602.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	610,602.00
TOTAL								610,602.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA-CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 1.2 1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID 4,075,423.00

TOTAL INGRESOS 4,075,423.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0097	2	3	4,075,423.00
TOTAL								4,075,423.00

TOTAL TRANSFERENCIA 21,975,524.00

